



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

SENADO
LEGISLATIVA
REGISTRO GENERAL
Expediente:
ENTRADA

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las industrias y el sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio 2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las industrias y el sector cultural?



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22169

11/04/2020 13:52

Expediente:
684/011326

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

SENADO
LEGISLATIVA
REGISTRO GENERAL
Expediente:
ENTRADA

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las CC.LL. del sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación a aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1. - ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer efectivas las transferencias que tiene obligación a aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales?



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22168

11/04/2020 13:52

Expediente:
684/011325

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las CC.LL. del sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1.

¿Piensa el Gobierno otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios?



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22167
11/04/2020 13:52

Expediente:
684/011324

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las subvenciones al sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno impulsar la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)?



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22166

11/04/2020 13:52

Expediente:

684/011323

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las CC.LL. al sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1.

¿Piensa el Gobierno impulsar prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa?



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22165

11/04/2020 13:52

Expediente:

684/011322

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las CC.LL. al sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1.

2. ¿Piensa el Gobierno impulsar medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste?



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

SENADO
LEGISLATIVA
REGISTRO GENERAL
Expediente:
ENTRADA

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las CC.LL. al sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno contestar la carta del Conseller?



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22163

11/04/2020 13:52

Expediente:
684/011320

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Todo el sector cultural pide ratificación explícita tanto por las últimas declaraciones del Ministro de Cultura, totalmente frívolas e impresentables de "la salud era lo primero y luego vendría el cine . Hacen falta medidas específicas, concretas, que den respuesta a los problemas del sector cultural porque las ayudas genéricas anunciadas hasta ahora no dan respuesta al tipo de contratos y empresas del sector.

Pensar que apostar por la cultura es secundario, por parte de un Ministro de Cultural, lo inhabilitan; porque no se trata de ocio es trata de un sector económico líder del que viven miles de personas, genera trabajo, y del mismo modo que se han buscado ayudas por otras actividades económicas, ahora hace falta también recordarse de un tan importante como este, y que no sea solamente ahora una cosa temporal, hace falta que sea un cambio de dinámica y desde la administración central se sea consciente de la necesidad de tener un sector potente, donde no se pide caridad, sino que las más de 700.000 personas que se calcula viven del sector cultural, no sean ninguneadas y se pongan las facilidades para tener un sector vivo y dinámico. Estamos viendo como varias autonomías, como la nuestra, está haciendo todo aquello que está en su mano, pero donde hace falta una implicación clara es en la administración central.

Lamentas que desde Madrid no emulen acciones como las que se están tomando desde el País Valenciano como por ejemplo adquirir el compromiso de mantenimiento de toda la actividad cultural que estaba prevista para estos meses, para reprogramarla cuando pase el Estado de Alarma, la publicación inmediata de las convocatorias de ayudas previstas para este ejercicio

SENADO
LEGISLATIVA
REGISTRO GENERAL
Expediente:
ENTRADA

2020, o la liquidación y abono de las subvenciones pendientes del ejercicio de 2019, con el objetivo de facilitar la liquidez de las CC.LL. del sector cultural " la tardanza del estado al hacer efectivas las transferencias que tiene obligación de aportar a las CCAA hace que a estas alturas este no puedan hacer todo el que podrían, y generan graves problemas de tesorería que impiden por ejemplo el pago de ayudas aprobadas en 2019, y que ahora más nunca son vitales

El Conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, trasladó al final de marzo al Ministerio de Cultura una carta dirigida al ministro Manuel Rodríguez Uribe con propuestas, de por donde se podría actuar de cara en la afectación de esta crisis sanitaria al sector cultural, como por ejemplo otorgar a los productos culturales la condición de bien de primera necesidad y, en consecuencia, valorar la viabilidad de aplicar un tipo impositivo del 0% de IVA, igual que ocurre ya con los servicios, la implementación de medidas orientadas a dotar de liquidez las empresas de nuestra industria cultural, en particular pymes y autónomos, mediante el establecimiento de líneas de financiación específicas ICO, considerar como situación asimilada a la de accidente laboral aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o de terceros en situación de aislamiento o contagio como consecuencia del COVID- 19 a los efectos del reconocimiento de la prestación económica de incapacidad temporal (es decir reconocer el derecho a la baja laboral como en el resto de profesiones)

En las peticiones de Marzà también estarían t estudiar la posibilidad de prorrogar la prestación o subsidio de desocupación por profesionales de la cultura durante el periodo que se prologuen las medidas excepcionales de suspensión de actividades y confinamiento, puesto que a estos profesionales, en una situación ya de especial vulnerabilidad derivada de la intermitencia propia de su actividad, el escenario de pandemia les comportará unos meses de desocupación forzosa, por lo cual sería importante facilitarles medidas como, por ejemplo, las que recoge el mismo Estatuto del artista, o el establecimiento de una moratoria en la presentación de las declaraciones trimestrales de autónomos sin ningún tipo de penalización, así como de una bonificación con la posibilidad de no perderla si se dan de baja antes de que se cumpla el plazo durante los meses de desocupación forzosa, o la posibilidad de gestionar el alta y baja de la Seguridad Social sin ningún coste.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué medidas a corto, medio y largo plazo piensa adoptar para potenciar el sector cultural?